



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 141-2024-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 21 de marzo de 2024.

**VISTO:**

La Carta N° 047-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 20 de marzo de 2024; con Memorando N° 266-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 21 de marzo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, a través de la Carta N° 047-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 20 de marzo de 2024, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita acto resolutivo que aprueba las comisiones de trabajo académico de los docentes del DACF, correspondiente al semestre académico 2024 – I de acuerdo al siguiente detalle:

N°	COMISIONES DE TRABAJO ACADÉMICO	INTEGRANTES	CONDICIÓN
01	Comisión de Capacitación Docente	Dra. Delma Diana Reynoso Canicani Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia	Presidente Miembro
02	Comisión de Eventos Académicos	Dr. Percy Lima Román Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro Mgtr. Edwin Gómez Chipana	Presidente Miembro Miembro
03	Comisión de Investigación	Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona Mgtr. Katia Choque Quispe	Presidente Miembro
04	Comisión de Evaluación de Sílabos	Mgtr. Edwin Gómez Chipana Dra. Delma Diana Reynoso Canicani	Presidente Miembro
05	Comisión de Cultura y Deportes	Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	Presidente Miembro
06	Comisión de Responsabilidad Social	Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro Mgtr. Edwin Gómez Chipana Dr. Percy Lima Román	Presidente Miembro Miembro
07	Comisión de Presupuesto	Mgtr. Artemio Montesinos Palomino Mgtr. Isaac Merino Quispe	Presidente Miembro
08	Comisión de Creación de Logo	Mgtr. Isaac Merino Quispe Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	Presidente Miembro

Que, con Memorando N° 266-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 21 de marzo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 141-2024-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 21 de marzo de 2024.

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** las comisiones de trabajo académico de los docentes del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2024-I, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	COMISIONES DE TRABAJO ACADÉMICO	INTEGRANTES	CONDICIÓN
01	Comisión de Capacitación Docente	Dra. Delma Diana Reynoso Canicani Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia	Presidente Miembro
02	Comisión de Eventos Académicos	Dr. Percy Lima Román Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro Mgtr. Edwin Gómez Chipana	Presidente Miembro Miembro
03	Comisión de Investigación	Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona Mgtr. Katia Choque Quispe	Presidente Miembro
04	Comisión de Evaluación de Sílabos	Mgtr. Edwin Gómez Chipana Dra. Delma Diana Reynoso Canicani	Presidente Miembro
05	Comisión de Cultura y Deportes	Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	Presidente Miembro
06	Comisión de Responsabilidad Social	Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro Mgtr. Edwin Gómez Chipana Dr. Percy Lima Román	Presidente Miembro Miembro
07	Comisión de Presupuesto	Mgtr. Artemio Montesinos Palomino Mgtr. Isaac Merino Quispe	Presidente Miembro
08	Comisión de Creación de Logo	Mgtr. Isaac Merino Quispe Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	Presidente Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arevalo Quljano  
DECANO